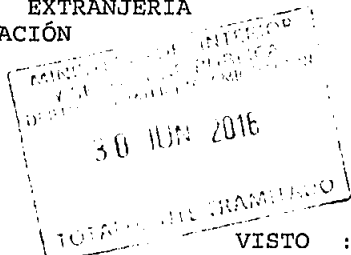


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6541682



RESOLUCIÓN EXENTA N° 121558

SANTIAGO, 13 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 533841 1. Don Americo MEDINA ORTEGA RUN: 24.904.162-9
533842 2. Doña Gisele CONDOR SILVA RUN: 23.463.485-2
533843 3. Doña Bertila Graciela FIGUEROA GUEVARA RUN: 24.623.334-9
533844 4. Doña Kiara Melissa SANCHEZ FIGUEROA RUN: 24.623.324-1
533845 5. Don Renzo Eduardo SANCHEZ FIGUEROA RUN: 24.623.285-7
533846 6. Don Eliecer RAMIREZ BETANCUR RUN: 24.950.821-7
533847 7. Don Luis Alberto DE BENITO RUN: 14.697.216-0
533848 8. Don Michael SCHWARK RUN: 23.914.708-9
533849 9. Don Milcer Neycer FLORES GUEVARA RUN: 24.538.313-4
533850 10. Doña Norma MOJICA CRUZ RUN: 24.770.524-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CQC
[141]13/06/2016